

Córdoba, 5 de noviembre de 2014

VISTO

Que, por nota agregada al expediente 53842/2014, la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes Gral. San Martín comunica la designación del Sr. Cristian Curtino como veedor en el concurso para un cargo de categoría 4, Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, en el Área Medios Audiovisuales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que además el miembro suplente externo del jurado, Sr. Carlos A. Spongia, por haberse acogido a la jubilación, ya no pertenece a la planta de personal de la Universidad y por ello resulta necesario reemplazarlo;

Que por ambos motivos corresponde modificar la Resolución 695/14 Dec.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación, efectuada por Res. 695/14 Dec., del Sr. Carlos Armando Spongia como miembro externo suplente en el concurso para un cargo de categoría 4, Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, en el Área Medios Audiovisuales de esta Facultad, y designar en su reemplazo al Sr. Mario Simpson (leg. 26305), cargo 3, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que en el concurso de referencia actuará como veedor el agente de esta Facultad Sr. Cristian Javier Curtino (leg. 35694)

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, dése difusión en el ámbito de la Facultad, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y archívese.

  
Téc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 730

cf